



CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN – ENERO 2017

Fecha : Jueves 12 de enero 2017

Lugar : Sala Reuniones Ministro de Desarrollo Social, Catedral N° 1575, piso 6.

Consejeros asistentes: Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social; Juan Eduardo Faúndez, Subsecretario de Servicios Sociales; Paula Silva, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS; Diego Ibáñez, representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV; Carlos Vaccaro, representante del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS; Nicole Romo, representante del Consejo de Donaciones Sociales; Ivonne Sereno, representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; Teresa Matus, experta en desarrollo social; Ignacio Irarrázaval, experto en desarrollo social; Y, Luis Abramo, asesoría técnica CEPAL.

Se excusaron de asistir Carlos Ariagada, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA; María Huichaqueo, consejera suplente del Consejo de la Sociedad Civil de CONADI; María Ignacia Fernández, consejera suplente del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS; Clarisa Hardy y Rodrigo Márquez, expertos en desarrollo social.

Otros asistentes: Nicolás Farfán, Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV); Danae Mlynarz, Jefa de la División de Cooperación Público Privada; Daniela Trucco y Heidi Ullman, de CEPAL; Y, Karina Delfino, profesional de la División de Cooperación Público Privada.

Hora de inicio: 15:20 hrs.

Tabla de la sesión:

- Firma de acta anterior.
- Breve presentación sobre estudio de participación ciudadana.
- Próxima sesión de Consejo de la Sociedad Civil.
- Estado de situación, avances y desafíos de las políticas orientadas a la juventud.

Antes de comenzar a tratar los puntos de la tabla se hace una breve presentación de los consejeros presentes y se firman las actas pendientes.

1. Breve presentación sobre estudio de participación ciudadana

Subsecretaria Berner informa que se está llevando a cabo un estudio sobre participación ciudadana en la oferta pública del Ministerio de Desarrollo Social, el cual tiene por objeto desarrollar un diagnóstico y línea base respecto del nivel de participación ciudadana en la acción y oferta pública del Ministerio de Desarrollo Social, y establecer propuestas de mejora para una gestión más participativa por parte de éste.

Este estudio surge de la Unidad de Participación del Ministerio, que tiene representantes de todas las divisiones de ambas Subsecretarías.

La metodología considera 15 entrevistas a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo a dos autoridades del Ministerio (Subsecretario de Servicios Sociales y Subsecretaria de Evaluación Social), y cuatro focus group compuesto por funcionarios y por miembros de la sociedad civil con que se relaciona el ministerio.

Subsecretaría pone énfasis en la importancia que los integrantes del COSOC participen en el focus group que está compuesto por la sociedad civil que se relaciona con el ministerio y los invita especialmente a ello.

Se acuerda, previa afirmación de los consejeros, facilitar los correos electrónicos de los miembros del COSOC a la consultora a cargo del estudio, para que tomen contacto y se puedan coordinar para la fecha de realización del Focus Group.

Se informa que fueron once las instituciones que se presentaron en el llamado a licitación para llevar a cabo este estudio, siendo adjudicado a la consultora OfRec, compuesta por un equipo multidisciplinario y cuyo jefe del proyecto es parte del Consejo Nacional de Participación Ciudadana..

2. Próxima sesión de Consejo de la Sociedad Civil

Se señala que la sesión de marzo del COSOC debe tener como objetivo dar a conocer una propuesta de la cuenta pública del Ministerio de Desarrollo Social, para recibir los comentarios de los integrantes del COSOC previo a la presentación formal ante la ciudadanía

Se acuerda que la sesión ordinaria del COSOC del mes de marzo se realizará en principio el día **jueves 16 de marzo** para abordar la Cuenta Pública del Ministerio de Desarrollo Social.

3. Estado de situación, avances y desafíos de las políticas orientadas a la Juventud

La exposición de este tema estuvo a cargo del Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud, Nicolás Farfán.

Farfán señala que la exposición constará de tres etapas: el Instituto Nacional de la Juventud y su relación con las reformas de gobierno, la oferta programática del INJUV, y el énfasis del Instituto para el año 2017.

En cuanto a las reformas del gobierno, el INJUV ha sido una piedra angular en tres de las reformas del gobierno: reforma laboral, reforma educacional y reformas políticas.

Una de las temáticas más importantes para el Instituto Nacional de la Juventud es el empleo joven, lo cual va en sintonía con la discusión sobre la reforma laboral. En este sentido, Farfán señala que el Instituto ha hecho esfuerzos por posicionar este tema tanto a nivel del sector público como a nivel del sector privado. De esta forma, una de las acciones que ha impulsado INJUV fue la primera Escuela Nacional Sindical para jóvenes, que tenía por objeto otorgar más herramientas a los jóvenes sindicalistas.

El Instituto Nacional de la Juventud se ha involucrado en la reforma educacional de dos formas, por una parte, con un alto grado de discusión respecto a los temas incluidos en la reforma educacional, y por otra parte, a través de las "escuelas de ciudadanía", donde se visitan distintos colegios municipales de Chile y se les incentiva a participar de la discusión.

En cuanto a las reformas políticas, se está diseñando un plan piloto para poder potenciar la participación electoral de los jóvenes. Cabe destacar que, en el proceso constituyente se recorrieron más de 150 establecimientos educacionales para dar a conocer la discusión del proceso constituyente; en este sentido, el 52% de las personas que participaron de la consulta individual son jóvenes menores de 35 años, y el 42% de los participantes de los encuentros locales auto convocados fueron personas menores de 35 años.

Antes de exponer sobre la oferta programática de INJUV, se señala que el presupuesto de la institución para el año 2017 es de M\$7.954.476; donde el 43% del presupuesto está destinado a ejecución programática. Se precisa que este presupuesto es solo de INJUV, lo que no significa que sea el único gasto que realiza el estado en términos de juventud.

El director nacional de INJUV señala que dentro de los aspectos más relevantes en la gestión programática de la institución, durante el año 2016, se encuentra la descentralización. Farfán indica que por primera vez la oferta programática del Instituto alcanza al 80% de las comunas de Chile. A su vez, se traspasó poder de decisión sobre la oferta programática del INJUV a las Direcciones Regionales, asignándoles recursos para su dotación y considerando una cuota regional para la asignación de los fondos concursables.

Otro de los aspectos relevantes de la gestión programática de INJUV es la focalización. Respecto a eso, destacan las siguientes iniciativas: desayunos públicos, escuelas de la ciudadanía, arborizaciones, trabajos de verano e invierno, joven sustentable, entre otros. La focalización se aplica en cuanto a que toda la oferta programática de INJUV está dirigida al 60% de los jóvenes más vulnerables del país.

Finalmente, uno de los desafíos más importantes de la institución es relevar las siguientes temáticas en la opinión pública, las cuales se han definido como prioritarias para el servicio: inserción laboral, participación, salud y voluntariado, fondos concursables y contingencia. A su vez, el INJUV cuenta con una unidad de estudios donde se han realizado diversos sondeos, entre los cuales destacan los siguientes: empleo, inmigración, violencia en el pololeo, acoso sexual callejero, entre otros; estos sondeos se realizan con el objeto de conocer la percepción de la juventud sobre diversas temáticas y así poder aportar al debate público y al diseño de diversas políticas públicas que afectan a los jóvenes.

Al finalizar la exposición del Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud se abre la palabra a los consejeros para que realicen sus apreciaciones respecto a la presentación.

Lais Abramo señala que la mayor parte de las reformas que ha impulsado el gobierno y las políticas dirigidas a los jóvenes no son ejecutadas por INJUV sino que por los diversos ministerios; en relación a esto, Abramo consulta si es que existe una discusión que se realice con los ministerios correspondientes con el fin de que el tema de juventud sea efectivamente incorporado en las políticas públicas.

Director Farfán señala que el trabajo del INJUV es esencialmente intersectorial y que por lo mismo existen diversas mesas de trabajo. A partir de los diversos sondeos que ha realizado el INJUV, existe información relevante sobre las preferencias que tiene los jóvenes, que es significativa para el diseño de las políticas públicas, por lo mismo el instituto se ha podido incorporar a diversas discusiones.

Consejero Diego Ibáñez agradece al COSOC por haber acogido la solicitud de poder discutir el tema de juventud en una sesión ordinaria. Ibáñez valora el cambio de foco del INJUV respecto a administraciones anteriores y también la forma en cómo el INJUV ha estado sincronizado con el

programa de gobierno; respecto a esto, consulta sobre cuáles son los efectos reales que ha tenido **este cambio de foco en los jóvenes**. A su vez, consulta sobre el impacto real de los fondos concursables. Finalmente, Ibáñez señala que el desafío es sobre la innovación de la relación que el INJUV debe tener con el resto de la administración pública y sobre la efectividad de las políticas públicas en los jóvenes.

Nicolás Farfán señala que un estudio de impacto de política pública es muy costoso y que no existen evaluaciones de impacto; sin embargo, destaca que el 70% de los recursos del año 2016 fueron ejecutados en el 60% de los jóvenes más vulnerables de Chile. Farfán añade que el gran desafío del INJUV es el fortalecimiento institucional.

Consejero Diego Ibáñez señala que es importante evaluar el impacto en cuanto a la forma en cómo se están abordando los distintos temas desde el INJUV y la eficacia de las diversas iniciativas.

Consejera Nicole Romo señala que es importante evaluar el impacto de las iniciativas que impulsa el INJUV, por ejemplo el impacto de las políticas en la empleabilidad de los jóvenes; a su vez, señala su inquietud respecto a un aspecto de la focalización, debido a que hay un grupo de jóvenes que son invisibles para las políticas públicas, en particular los jóvenes "Ni Ni" (aquellos que no estudian ni trabajan) y los jóvenes del SENAME; Romo consulta cómo se enfrentan todos estos desafíos con los jóvenes que están invisibles en las políticas públicas. En cuanto a los fondos concursables, consulta si es que pueden postular organizaciones sociales que trabajen con jóvenes, pero que no son exclusivamente de jóvenes.

Heidi Ullman señala que una de las razones de las mujeres que no estudian y que no están ocupadas es la ausencia del cuidado, es decir con no tener con quien dejar a las personas que están bajo su cuidado, lo cual afecta a la deserción laboral de las mujeres y a su salud. Respecto a esto, Ullman consulta acerca de lo que el INJUV contempla en materia de salud en general y salud mental.

Subsecretario Faúndez señala que en las reuniones sobre la temática joven es inevitable la discusión sobre el rol del INJUV. Subsecretario señala que el error se genera a partir de su creación, en el año 1991, debido a que no se pudo aprobar la idea original para lo que fue creado el INJUV que era abordar la masa crítica del mundo de la sociedad civil juvenil e involucrarlo en la estructura del Estado; en este sentido, el INJUV se pensó como un organismo no solo creador de política pública sino que también en un organismo que fomentaba la masa crítica juvenil, lamentablemente esa idea no prosperó y finalmente se creó un organismo técnico y asesor de juventud que no ejecutaba política pública. A su vez, en el año 1997 el INJUV enfrentó un importante episodio de corrupción que significó un cambio trascendental en términos del enfoque del INJUV, retrocediendo todo lo avanzado y deslegitimándose en la opinión pública; a partir de este hecho, se toma la decisión de que el INJUV fuese un organismo de estudios.

Subsecretario señala que en muchas discusiones el INJUV no está considerado y se debe estar atento de las discusiones, y por tanto, se hace evidente que existe una debilidad institucional importantísima, y que muchas veces depende de la autoridad el énfasis y el rol que se le da al INJUV.

Subsecretario Faúndez señala que en este gobierno se vuelve a asumir la reinvencción del INJUV, y en el programa de gobierno se planteó la creación del Servicio Nacional de la Juventud o la creación de una Subsecretaría. Sin embargo, en el gobierno anterior se retrocedió en la legitimidad del INJUV y por tanto, en el gobierno de la Presidenta Bachelet había que volver a legitimar al instituto. Subsecretario señala que el INJUV debiera ser un organismo ejecutor de política pública, debido a que actualmente se debe recurrir al PNUD para ejecutar políticas públicas.

Institucionalmente hay pasos que ir superando y hay que volver a legitimar el servicio, y para eso hay que revisar la mejor fórmula institucional.

Consejero Juan Carlos Feres señala que su intervención tiene relación con la evaluación del impacto, y en este sentido la pregunta del por qué hacemos lo que hacemos es una pregunta que debe estar siempre presente, y la única forma de responder a esa pregunta, con una cierta base, es saber si lo que se está haciendo está cambiando la realidad y ojalá en la dirección propuesta. Feres señala que la pregunta tiene relación respecto a si es que la idea de fortalecimiento institucional incorpora una capacidad de ir desarrollando algún tipo de análisis de impacto. Por último, Feres señala que no solo se debe plantear la pregunta sobre el "para qué" sino que también el "por qué", es decir si existe desde la oferta programática del Instituto una reflexión permanente respecto al derecho que se quiere promover a partir de una intervención determinada, es decir si es que existe una línea orientadora ex ante que esté asociada al diseño del programa.

Consejera Ivonne Sereño señala que a partir de su trabajo en la I. Municipalidad de Rengo se ha percatado que la oficina regional de INJUV otorga poco apoyo a la oficina comunal de la juventud.

Consejera Teresa Matus consulta acerca de cómo se puede innovar en las condiciones descritas por el Subsecretario Faúndez. Hay distintos caminos para enfrentar la realidad del INJUV, sin embargo, los caminos para fortalecer la institucionalidad significan la movilización de grandes recursos, la idea de la efectividad también involucra un volumen grande de recursos, por lo tanto pareciera que estamos en una cierta crisis de inmovilidad en relación a un organismo como el INJUV. Sin embargo, esto puede significar una posibilidad de innovación y la pregunta es ¿Qué se puede hacer ahora y cómo se puede hacer, sin abandonar el camino de fortalecimiento institucional? Matus señala que se debe enfrentar la crisis con escasos recursos, y en el caso del INJUV hay dos fortalezas, por una parte, los propios jóvenes y, por otra parte, el conocimiento de las ofertas; la consulta en este sentido es si es que se ve una posibilidad anticipatoria, porque si la oferta es buena el riesgo de inversión es bajo, pero si la oferta es mala, y eso ya se conoce de antemano, se podría tener un punto de anunciación, y que en ese sentido el INJUV podría plantear sus observaciones.

Daniela Trucco señala que la problemática de la institucionalidad del INJUV no solo es un problema para el país sino que también para muchos de los organismos que tienen el mandato de ser intersectoriales. En términos de líneas programáticas, Trucco consulta cómo se está abordando el tema de las TIC's. Respecto al tema de escuelas de la ciudadanía, consulta si es que se está abordando el tema de violencia y paz. Y finalmente, cómo se han vinculado los programas laborales de INJUV con el programa "Más Capaz", debido a que existe la posibilidad de que no se estén incluyendo algunas miradas esenciales para los jóvenes que requieran mayor apoyo para la inserción laboral.

Lais Abramo señala que es interesante que el INJUV haya incluido en los sondeos el tema de la migración, ya que en la cultura democrática y de tolerancia es muy importante tratar ese tema con la juventud. Abramo consulta si es que el tema de la juventud está siendo considerado en las discusiones, es decir si es que se considera a los jóvenes en su diversidad. Abramo, también señala que fortalecer la institucionalidad de las políticas de juventud es un tema muy importante, sin embargo no necesariamente las bases son escuchadas sino que obedece a un proceso de empoderamiento.

Consejero Ignacio Irarrázaval señala que tiene la duda de escoger entre un INJUV prestador de servicios versus un INJUV de posicionamiento de opinión, Irarrázaval señala que ahí hay un dilema institucional y que, a su juicio, el desafío institucional es tener un Instituto Nacional de la Juventud posicionando el tema de la juventud más que prestador de servicio.

Director Nicolás Farfán señala que preferiría que los recursos disponibles del INJUV se utilizaran en otorgar insumos técnicos a los demás ministerios que son ejecutores de políticas públicas y que a través de los insumos entregados se generaran políticas públicas; sin embargo, esa no es la realidad actual. En este sentido, Farfán señala que prefiere que el INJUV no sea un ente prestador de un servicio sino que más bien sea un ente que tenga injerencia pública en la discusión legislativa sobre juventud.

Respecto al tema de evaluación de impacto, Farfán mencionada que el INJUV no tiene ni la capacidad técnica ni los recursos para hacerlo, y eso también es producto de la debilidad institucional. En particular con el tema de Rengo, Farfán se compromete a tratar el tema directamente con el director regional de INJUV.





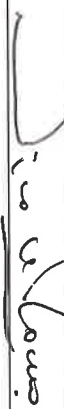


Respecto a las TIC's, Farfán señala que el INJUV tiene programas de capacitación de jóvenes en cuanto a programación y alfabetización digital y que también se encuentran los infocentros a lo largo de todo el país. Respecto a los fondos concursables, Farfán señala que puede postular cualquier organización sin fines de lucro pero el proyecto debe ir enfocado a jóvenes (15 a 29 años).


Finalmente Farfán señala que el valor agregado que debe tener el instituto es la injerencia en las políticas públicas, sino seguirá siendo un ente que no va a fortalecer su institucionalidad ni tampoco va a tener injerencia en las discusiones de políticas públicas de jóvenes.

Consejero Diego Ibañez señala que existe disposición como COSOC de INJUV para ser participantes de la discusión programática para el año 2018.

Subsecretaria Berner hace entrega del Informe de Desarrollo Social del año 2016, en el cual se aborda la medición de pobreza multidimensional a partir de los resultados de la encuesta CASEN 2015, el estudio de la Segunda Encuesta Nacional de discapacidad, la implementación del Registro Social de Hogares, el fortalecimiento del sistema de protección social, insumos sobre instrumentos de medición y evaluación, entre otros. El objeto de su entrega es que los consejeros revisen el informe y se puedan levantar propuesta de los temas que deberían ser tratados en las sesiones del COSOC del año 2017.

Hora de término de la sesión: 17.35 hrs.

Heidi Berner, Subsecretaría de Evaluación Social	
Juan Eduardo Faúndez, Subsecretario de Servicios Sociales	
Paula Silva, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS	
Diego Ibañez, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV	
Carlos Vaccaro, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS	
Nicole Romo, Representante del Consejo de Donaciones Sociales	
Ivonne Sereño, Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos	

Ignacio Irarrázaval, Experto en Desarrollo Social	
Teresa Matus, Experta en Desarrollo Social	